

ÍNDICE SUMARIO

INTRODUCCIÓN A MANERA DE PRÓLOGO A LA CUARTA EDICIÓN	13
PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN	25
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN.	27
PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN	29

CAPÍTULO I

LAS FORMAS PROCESALES. LA IRREGULARIDAD PROCESAL. LAS RESPUESTAS JURÍDICAS AL ACTO PROCESAL IRREGULAR. LAS SANCIONES PROCESALES

I. ¿Qué es la forma procesal? Una breve noción.	31
II. La función de las formas procesales penales	33
III. Algunas clasificaciones de las formas procesales.	35
1. Formas específicas y genéricas.	35
2. Formas expresas y formas implícitas	35
3. Formas “positivas” y “negativas”	36
4. Formas “realizadoras de reglas constitucionales” y formas “ordenadoras del proceso penal”	37
IV. Formas e irregularidad procesal.	37
V. Las respuestas del orden jurídico al acto procesal irregular	38
1. Conservación del valor jurídico	39
2. Saneamiento	39

3. Subsanación	40
4. La “sanción procesal” del acto irregular	42
5. Renovación, ratificación o rectificación	42
VI. Las sanciones procesales	43
1. Noción	43
2. Distinción entre la irregularidad procesal y la sanción que se impone al acto irregular	44
3. Enumeración	45
A. La inadmisibilidad. Noción	46
B. La nulidad. Noción	46
4. Diferencia entre inadmisibilidad y nulidad	47
VII. Algunas clasificaciones de las nulidades procesales penales	47
1. Nulidades específicas y genéricas	48
2. Nulidades expresas y virtuales o implícitas	49
3. Nulidades absolutas y relativas	51

CAPÍTULO II

IDEAS PARA UNA TEORÍA DE LAS NULIDADES DE LOS ACTOS DEL PROCESO PENAL

I. Campos de trabajo	53
1. Una fundamentación constitucional de las nulidades del proceso penal	53
2. Una propuesta de interpretación del principio de legalidad de la nulidad en el proceso penal	54
A. Ampliación del significado del principio de legalidad de las nulidades	54
B. Modos expresos y tácitos usados por la ley para consagrar las formas procesales y las nulidades	55
3. El fenómeno de los “silencios normativos aparentes”	56
II. Normas positivas tomadas como material de trabajo. Código nacional (ley 23.984 y ley 27.063 y modif. leyes 27.272 y 27.482 y decreto 118/2019) y códigos provinciales ...	56

CAPÍTULO III

EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD DE LAS NULIDADES EN EL PROCESO PENAL

I. Un axioma y una interpretación discutible	61
II. El axioma o principio en la legislación procesal penal (Código Procesal Penal de la Nación, ley 23.984 y nuevo Código Procesal Penal Federal, ley 27.063).....	62
III. Los fundamentos del axioma	63
IV. Síntesis del enunciado del axioma	64
V. Conveniencia del sistema legalista	65
VI. Una observación sobre el principio de legalidad. Una posible grave contradicción	66
VII. La interpretación jurisprudencial dominante del principio de “legalidad” de las nulidades procesales penales.....	68
VIII. Crítica a la tesis restrictiva del principio de legalidad de la nulidad	71
1. Primer ejemplo: acto de indagatoria.....	71
2. Segundo ejemplo: allanamiento de domicilio.....	73
3. Otros actos procesales	75
IX. Diálogo con Binder. Ideas para la reflexión	77
X. Nuestras ideas para interpretar el principio de legalidad de las nulidades	80
XI. Algunas reflexiones sobre el modelo de legislar las nulidades escogido por ciertos códigos (Código Procesal Penal Federal, Chubut, etc.)	86
XII. Sugerencia sobre una fórmula legislativa receptora del principio de legalidad de las nulidades en el proceso penal y reglas complementarias	89

CAPÍTULO IV

FUNDAMENTACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS NULIDADES EN EL PROCESO PENAL

.....	93
I. El poder punitivo del Estado en el Derecho Constitucional.....	94

II. Los límites normativos del poder punitivo estatal de someter a proceso penal	95
1. Los límites constitucionales	95
2. Los límites legales	98
3. Reglas constitucionales y nulidades en el proceso penal	98
III. El principio del “debido proceso” o “proceso legal” como límite constitucional al poder punitivo estatal de someter a proceso penal	99
1. ¿Qué es el “debido proceso” o “proceso legal”?	99
2. ¿Qué es “ley”?	100
3. La función de la “ley” en términos del “debido proceso”	100
IV. El principio de la “defensa en juicio” como límite constitucional al poder punitivo estatal de someter a proceso penal a las personas	103
1. Breve descripción del dato normativo constitucional	103
2. ¿Qué es la “defensa en juicio” en el proceso penal? Algunas ideas para su definición	104
3. La defensa en juicio es una especial manifestación del debido proceso	106
4. Su contenido o extensión. Derechos explícitos e implícitos	107
A. Concepto	107
B. Contenido	107
a) Contenido explícito e implícito	108
b) Su permanente ampliación y delimitación	109
b.1) Su permanente ampliación	109
b.2) Su permanente delimitación	110
5. Un ejemplo a los fines del modelo de análisis propuesto: el derecho constitucional a no declarar contra sí mismo	111
A. En torno al alcance o contenido de la garantía. ¿Qué está y qué no está prohibido por la Constitución?	111
B. Algunas cuestiones que plantea la prohibición de autoincriminación	114
a) ¿Qué es ser “obligado”?	114
b) ¿Qué significa “declarar”?	115

c) ¿Qué significa “contra sí mismo”?.....	115
d) Su ámbito de aplicación	116
C. Dos fallos de la Corte Suprema y la regla constitucional de prohibición de autoincriminación.....	116
a) El caso “Zambrana Daza”.....	117
b) El caso “García D’Auro”	119
D. Un fallo de la Cámara Nacional de Casación Penal, sala III: el caso “Faviano”.....	120
V. Otras reglas constitucionales limitadoras del poder punitivo estatal de someter a proceso penal	124
1. Conceptos generales.....	124
2. El caso “Baldivieso”. Los actos médicos, el secreto profesional y el ámbito de privacidad (CN, art. 19).....	124
A. Los hechos y los argumentos	124
B. La doctrina de “Baldivieso”. Su importancia	127
3. El caso “Orekhov”.....	127
4. Los casos “Vázquez Ferrá”, “Gualtieri Rugnone de Prieto” y otros. Extracción compulsiva de sangre y vías alternativas, allanamientos, requisas, secuestros. Estudios de ADN. Oposición del destinatario de la medida. Problemas.....	128
A. Cuestiones generales. Introducción.....	128
B. El caso “H. G. S. y otro”.....	129
C. El caso “Guarino”	129
D. El caso “Vázquez Ferrá”.....	130
a) Los hechos	130
b) El fallo de la Corte. Sus argumentos.....	130
E. El caso “Gualtieri Rugnone de Prieto” (recurso de queja de Emiliano Matías Prieto)	131
F. El caso “Gualtieri Rugnone de Prieto” (recurso de Guillermo Gabriel G. Prieto)	133
a) Los hechos	133
b) El fallo de la Corte. Sus argumentos.....	133
c) Algunas reflexiones a modo de crítica.....	134

G. Algunas consecuencias de los fallos de la Corte.....	135
H. Reflexiones finales.....	136
5. Otros posibles actos procesales lesivos de reglas constitucionales.....	138
VI. Algunos fallos de la Corte Suprema en los que resolvió nulidades en el proceso penal. La fundamentación.....	138

CAPÍTULO V

A LA BÚSQUEDA DE LOS LÍMITES DE LAS NULIDADES EN EL PROCESO PENAL

.....	141
I. A la búsqueda del verdadero sentido del principio de “legalidad” de las nulidades. Una propuesta de interpretación.....	142
II. Las tres reglas que determinan el campo de las nulidades del proceso penal. CPPN, ley 23.984 y leyes similares (Chaco, Corrientes, Córdoba, etc.).....	142
III. Formas de regular las nulidades.....	143
IV. Nulidades específicas.....	145
V. Nulidades genéricas.....	146
1. Concepto.....	146
VI. Principio de legalidad de las nulidades y las nulidades genéricas.....	147
VII. Una idea para pensar las llamadas “nulidades genéricas”.....	148
VIII. Análisis del contenido de las nulidades genéricas “sistematizadas” o “concentradas”.....	149
1. El sentido del artículo 167 del CPPN.....	149
2. Observancia de las disposiciones referidas al nombramiento, capacidad y constitución del juez, tribunal o representante del Ministerio Fiscal.....	151
A. El sentido de la regla.....	151
B. El fallo “Verbeke” de la Corte Suprema. Un problema referido a la “constitución” del tribunal.....	154
a) Los hechos.....	154
b) El dictamen del Procurador General.....	156
c) El fallo de la Corte.....	156

C. El fallo “Romero Feris” de la Corte Suprema: otra vez la integración del tribunal. Nulidad.....	157
D. Algunos fallos de la Cámara Nacional de Casación Penal	159
3. Reglas referidas a la intervención del juez, Ministerio Público y parte querellante en el proceso y su participación en los actos en que ella sea obligatoria.....	160
A. Conceptos generales. El doble mandato del artículo 167, inciso 2º	160
B. Algunos supuestos de intervención del juez	161
a) Un fallo de la Corte: el caso “Gaetti”	161
a.1) Los hechos	161
a.2) El fallo de la Corte	162
b) Fallos de otros tribunales.....	162
C. Algunos supuestos de intervención del Ministerio Público	163
a) Conceptos generales.....	163
b) Algunas cuestiones respecto a la intervención del Ministerio Público en fallos de la Corte	167
b.1) La exigencia de acto acusatorio en debate como condición de validez de la sentencia condenatoria... ..	167
b.2) La doctrina de la Corte en “Santillán” (el querellante reemplaza al fiscal)	169
c) Otras cuestiones respecto a la intervención del Ministerio Público antes de “Santillán” (y “Quiroga”). Fallos de la Cámara Nacional de Casación Penal y otros tribunales	174
c.1) Conceptos generales	174
c.2) La requisitoria fiscal de instrucción como condición de validez del proceso penal. Cámara Nacional de Casación Penal, sala II, causa “Ávila”. Nulidad.....	175
c.3) Cuestiones sobre el acto promotor de la instrucción	177
c.3.1) Cuestiones generales	177
c.3.2) Cámara Nacional de Casación Penal, sala IV, causa “Perotti”	178

c.3.3)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala III, causa “Cárdenas Castillo”. Una discusión constitucional	179
c.3.4)	Otros pronunciamientos de la Cámara Nacional de Casación Penal: sala I, causa “Musimundo”; sala II, causas “Ávila” y “Guillén Varela”.....	182
c.3.5)	Otras observaciones.....	182
c.3.6)	Alguna especial modalidad legislativa sobre la promoción de la acción penal	183
d)	Las cuestiones relacionadas con la intervención del Ministerio Público que surgieron a causa de la doctrina “Santillán”	183
d.1)	Conceptos generales	183
d.2)	¿Puede el querellante particular reemplazar la requisitoria fiscal de instrucción? Análisis de la jurisprudencia	184
d.2.1)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala I, causa “López González”: es válido el proceso penal que se inicia por exclusiva instancia del querellante.....	184
d.2.2)	Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala VII, causa “Hildmann c/Masola”	186
d.2.3)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala II, causa “Sotomayor” y Cámara Nacional Criminal y Correccional, sala V, causa “Quintieri”: el querellante en forma exclusiva no puede iniciar el proceso penal	188
d.2.4)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala III, causa “Oxilia”: el querellante puede iniciar el proceso penal en forma exclusiva	189
d.3)	¿Puede el querellante particular requerir elevación a juicio en forma exclusiva, sin requerimiento fiscal? Análisis de la jurisprudencia de la Cámara Nacional –hoy Federal– de Casación Penal y otros tribunales	190
d.3.1)	La causa “Storchi”: las sentencias de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala I, del 8 de marzo de 2004, y del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, del 2 de mayo de 2007	190

d.3.2)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala II, causa “Lih Yuh Lin”: es válida la elevación a juicio por exclusiva acusación del querellante.	191
d.3.3)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala III, causa “Corti”.....	191
d.3.4)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala I, causa “Roveda” (una disidencia)	194
d.3.5)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala II, causa “Storchi” (otra disidencia importante)	195
d.3.6)	Tribunal Oral en lo Criminal N° 23, Capital Federal, causa “Paternoster, M. G. y Patesnoter, G. C.”	197
d.3.7)	Otros fallos de la Cámara Federal de Casación Penal	199
d.3.7.1)	Cámara Federal de Casación Penal, sala II, causa “Gómez”: el querellante puede requerir en forma autónoma la elevación de la causa a juicio. Un voto en disidencia	199
d.3.7.2)	Cámara Federal de Casación Penal, sala IV, causa “Guezzi”, el querellante puede recurrir mediante casación en forma autónoma la sentencia de Cámara que confirmó un sobreseimiento. Un voto en disidencia	201
d.4)	Validez del proceso penal y el apartamiento del fiscal. ¿Es válido un proceso penal sin Ministerio Público?	202
d.4.1)	Otra importante cuestión (consecuencia de “Santillán”)	202
d.4.2)	Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala I, causas “Lih Yuh Lin” y “Linares”	203
d.4.3)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala I, causa “Linares”, y sala II, causa “Lih Yuh Lin”	203
d.4.4)	Algunas reflexiones y nuestra opinión	205

D.	Otras cuestiones que plantea la intervención del querellante particular	207
a)	Un primer grupo de problemas: omisión de intervención del querellante en ciertos actos	207
b)	Segundo grupo de problemas: leyes procesales que no consagran la intervención del querellante en ciertas etapas (por ejemplo, en la clausura de la instrucción)	210
c)	Tercer grupo de problemas: ¿Es constitucional la consulta del artículo 348, segundo párrafo, segunda alternativa? El fallo “Mattio” de la Corte, ¿qué resolvió?	211
E.	La cuestión en el nuevo Código Procesal Penal Federal	214
4.	Formas referidas a la intervención, asistencia y representación del imputado	214
A.	El sentido de la regla. Una idea	214
B.	Formas procesales relativas a la “intervención” del imputado	215
a)	Conceptos generales	215
b)	Formas referidas a la debida información del imputado	217
b.1)	El destinatario de la información	217
b.2)	El contenido de la información	217
b.3)	El imputado debe ser informado	219
b.3.1)	Que tiene derecho a ser asistido por un defensor técnico	219
b.3.2)	Que tiene derecho a la entrevista con su abogado antes de la realización de ciertos actos	221
b.3.2.1)	Conceptos generales	221
b.3.2.2)	Quién es el titular del derecho	225
b.3.2.3)	Momento en el que debe cumplirse con tal deber	225
b.3.2.4)	La forma de cumplir este deber. Principales problemas	228
b.3.2.5)	La notificación al abogado de su designación y la realización del acto	231

b.3.3) A saber antes de la indagatoria que puede asistir su defensor	234
b.3.3.1) Conceptos generales	234
b.3.3.2) El tema en la jurisprudencia	236
b.3.4) Derecho a la información impuesta por el artículo 184, inciso 10, del CPPN, y por el artículo 65 del CPPFed.	237
b.3.4.1) Conceptos generales	237
b.3.4.2) El tema en la jurisprudencia	238
b.3.5) Derecho a conocer la “acusación”. Su contenido en la indagatoria y en otros actos	240
b.3.5.1) Conceptos generales	240
b.3.5.2) ¿Qué significa “acusación”?	241
b.3.5.3) La información de los hechos	242
b.3.5.4) La información de la prueba	245
b.3.5.5) Necesidad de distinguir información de hecho y prueba	249
b.3.5.6) La información de la calificación jurídica. No es exigencia en la indagatoria. La cuestión en otros momentos procesales	249
b.3.5.7) La información deficiente	251
b.3.5.8) Cuestiones relativas al acta de la indagatoria	255
b.3.5.9) Diversos momentos en que rige la obligación de informar el “hecho”	258
b.3.5.10) Doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	259
b.3.6) Saber de su derecho de abstención en la indagatoria	261
b.3.6.1) Conceptos generales	261
b.3.6.2) Los fallos “Schoklender” y “Acosta” de la Corte Suprema. Crítica	263
b.3.6.3) Fallos de otros tribunales	265
b.3.7) Saber de su derecho a no participar en ciertos actos	266
b.3.8) A saber del dictado de ciertas resoluciones	267

b.3.8.1)	La regla en los instrumentos internacionales y su interpretación por la CIDH	267
b.3.8.2)	Notificación al imputado de la sentencia condenatoria. Algunos fallos de la Corte: “Albarenque” y “Arduino”.....	267
b.3.8.3)	Un fallo valioso de la Cámara Nacional de Casación Penal, sala IV: el caso “Conforti”. La notificación efectiva al imputado de los fundamentos del fallo condenatorio es el momento para el cómputo del recurso.....	268
b.3.8.4)	La notificación al imputado de otras resoluciones (CPPN, art. 146; CPPFed., art. 68, especialmente inc. a).....	271
b.3.8.5)	La notificación al imputado de los “autos procesales importantes”. Los fallos de la Corte en “Dubra” y “Solís”	272
b.3.8.6)	Otras sentencias de la Corte sobre notificación al imputado.....	274
b.3.8.7)	Derecho del imputado a ser notificado y a recurrir el auto de procesamiento o resoluciones de mérito equivalentes de la etapa preparatoria (remisión)	275
b.4)	Las formas procesales y la ausencia expresa de la sanción de nulidad.....	275
b.4.1)	Conceptos generales	275
b.4.2)	Un fallo ejemplar: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, sala A, caso “Ferreyra”.....	277
c)	Formas referidas a la “participación” en actos procesales	278
c.1)	Conceptos generales	278
c.2)	Actos “definitivos e irreproducibles”.....	278
c.2.1)	Concepto.....	278
c.2.2)	Las formas ordenadas	279
c.2.2.1)	Conceptos generales	279
c.2.2.2)	Breve consideración de algunos fallos	281

c.3)	El control de actos que no son definitivos e irreproducibles.....	283
c.3.1)	Conceptos generales.....	283
c.3.2)	El caso del testimonio que se incorpora a debate por lectura.....	283
c.3.2.1)	Las sentencias de la Cámara Nacional de Casación Penal (luego Cámara Federal de Casación Penal) “Abasto”, “Novoa”, “Gil Sisniega” y otras....	285
c.3.2.2)	Las sentencias “Benítez” y “Patri” de la Corte Suprema.....	285
c.3.2.3)	Las sentencias “Alfonso” y “Gallo López” de la Corte Suprema.....	287
c.3.2.4)	La sentencia “Torres”, Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, sala I, CABA, 29-12-2015.....	288
c.4)	La participación en actos particulares, por ejemplo, pericia.....	290
c.5)	La intervención del imputado en ciertos actos procesales de carácter incriminatorio como condición de validez.....	291
c.6)	Superior Tribunal de Justicia del Chaco, Sala Segunda en lo Criminal y Correccional, 5-8-2018, causa “S. A. S. s/Abuso sexual simple agravado”. Nulidad absoluta de declaraciones en cámara Gesell, por falta de control por la defensa.....	294
C)	Formas referidas a la “asistencia” del imputado.....	296
a)	¿Qué es “asistencia” del imputado?.....	296
b)	El derecho a elegir y tener un abogado defensor de confianza.....	298
b.1)	Conceptos generales.....	298
c)	Derecho del imputado a una efectiva defensa técnica....	301
c.1)	Conceptos generales.....	301
c.2)	Doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	301

c.3)	Jurisprudencia de la Corte Suprema	307
c.3.1)	Conceptos generales	307
c.3.2)	Algunos fallos iniciales	307
c.3.3)	Causa “Nápoli”. El derecho a una efectiva defensa técnica	308
c.3.4)	Causa “Fernández”. La defensa en juicio y la nulidad absoluta	309
c.3.5)	Causa “Núñez”. La posible responsabilidad internacional del Estado por la manifiesta indefensión del imputado	310
c.3.5.1)	Los hechos	310
c.3.5.2)	El fallo de la Corte	312
c.3.6)	Causa “Schenone”. El apartamiento de la defensa	315
c.3.7)	Causa “Nacheri”. La Corte reitera las obligaciones de los tribunales frente a situaciones de indefensión del imputado	316
c.3.7.1)	Los hechos	316
c.3.7.2)	El fallo de la Corte	316
c.3.8)	Un fallo reciente: causa “Iñigo”	317
c.3.9)	Una síntesis de la doctrina de la Corte. Su importancia	318
c.4)	Algunos pronunciamientos en torno al requisito de la efectiva técnica del acusado como condición de validez de los mismos	319
c.4.1)	Invalidez de un acto policial de detención	319
c.4.2)	Invalidez de la declaración de imputado. Jurisprudencia	320
c.4.3)	Invalidez del debate	321
c.4.3.1)	Conceptos generales	321
c.4.3.2)	Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, causa “Romero”	322
c.4.3.3)	Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, causa “Alarcón”	323
c.5)	Síntesis sobre la idea de “asistencia” (CPPN, art. 167, inc. 3°)	324
D.	Formas referidas a la “representación” del imputado	326

CAPÍTULO VI

IDEAS PARA DEFINIR LAS NULIDADES VIRTUALES O IMPLÍCITAS

.....	329
I. Introducción. Primera aproximación a la jurisprudencia y doctrina.....	330
II. Segunda aproximación a la jurisprudencia.....	332
1. Un modelo habitual de razonamiento de un conjunto de fallos.....	332
2. Crítica a ese modelo de razonamiento.....	334
A. Desvirtúa el criterio de taxatividad con el argumento de lesión de una regla constitucional. Cómo lo hace.....	335
B. Cómo se justifica la expansión del poder punitivo estatal con una supuesta interpretación “restrictiva” de la ley procesal. Interpretación del artículo 2º del CPPN y del artículo 14 del CPPFed., lesiva del principio <i>pro homine</i>	336
3. Un caso para pensar: el fallo “Yon Valentín”, del 8 de octubre de 1997, de la Cámara Nacional de Casación Penal, sala I.....	339
III. Noción.....	344
IV. Estudio de los “silencios normativos aparentes”.....	345
1. Descripción del fenómeno normativo.....	345
A. La materia de regulación.....	345
B. Cómo regula el orden jurídico las formas procesales y la sanción nulidad.....	346
a) Formas procesales expresas y nulidades expresas. Algunos ejemplos.....	346
a.1) Ejemplos referidos a la estructura del acto.....	347
a.2) Un ejemplo referido a un presupuesto del acto.....	348
b) Formas procesales expresas y nulidades implícitas.....	348
b.1) El ejemplo de la declaración de imputado.....	349
b.2) El ejemplo del allanamiento de domicilio.....	350

c) Formas implícitas y nulidades implícitas.	
El caso “Ruiz Muro” de la Cámara	
Nacional de Casación Penal, sala I	351
c.1) Conceptos generales	351
c.2) El caso “Ruiz Muro”	352
2. Síntesis: las modalidades de “silencios normativos	
aparentes” respecto de las formas de los actos	
procesales y de la sanción nulidad	354
3. Las nulidades implícitas o virtuales	
en el nuevo Código Procesal Penal	
Federal. Su indiscutible vigencia	355
4. La causa de los “silencios normativos aparentes”.	
Las dos fuentes de las formas procesales	
implícitas y de las nulidades implícitas	355
V. El reconocimiento judicial de los “silencios	
normativos aparentes”. La admisión de las	
nulidades implícitas o virtuales	356
1. Metodología de la reconstrucción	
de la doctrina judicial	356
2. Un modelo de trabajo: los actos estatales de injerencia	
en ámbitos de privacidad con protección constitucional	357
VI. Estudio de casos de “silencios normativos	
aparentes” de origen constitucional	360
1. Primera modalidad de los “silencios	
normativos aparentes”: supuestos de	
formas expresas y nulidades implícitas	360
2. La nulidad “implícita” como herramienta	
de control de legitimidad constitucional de	
actos del poder punitivo estatal	362
3. Control de actos realizados por	
la autoridad policial o judicial	364
A. Actos de privación de libertad	364
a) Reglas constitucionales. Conceptos generales	364
b) Las reglas sobre privación de libertad en	
el CPPN y en la legislación provincial	365
c) Estudio de algunos fallos	367
c.1) Algunas pautas de la Corte Interamericana	
de Derechos Humanos	367

c.2) Jurisprudencia nacional. Algunas observaciones	368
c.3) Doctrina de la Corte Suprema	369
c.3.1) El control de legitimidad de actos de privación de libertad. La doctrina de la Corte en el caso “Daray”.....	369
c.3.2) Otros fallos de la Corte Suprema.....	370
c.3.3) El fallo “Peralta Cano”	371
c.3.4) El fallo “Ciraolo”.....	372
c.3.5) Un fallo de Casación (“Yon Valentín”, remisión).....	373
c.4) Fallos de otros tribunales conforme a la doctrina de “Daray”.....	373
c.4.1) Tribunal Oral Nº 23, causa “Heredia”	374
c.4.2) Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala I, en la causa “H. N. del V. s/Nulidad”.....	375
c.4.3) La Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala I, en la causa “Páez”, del 22 de abril de 1997. En torno a los conceptos de “flagrancia” e “indicios vehementes de culpabilidad”. Nulidad	376
B. Requisa personal	376
a) Conceptos generales. Comparación con leyes provinciales	376
b) Los artículos 184, inciso 5º, 230 y 230 bis del CPPN. Su reforma	377
c) La requisa en la legislación provincial. Un concepto diferente (más restringido). El fallo “Figueroa” del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba.....	378
d) Estudio de algunos fallos.....	380
d.1) Corte Suprema. El fallo “Peralta Cano” (remisión).....	380
d.2) Fallos de otros tribunales	381
d.2.1) Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5, en “Terramagra”, del 28 de abril de 1994. Control de “los motivos de sospecha” y “las razones de urgencia”. Nulidad	381

d.2.2)	La Cámara Federal, sala II, causa “Inc. nulidad en causa F. s/Inf. ley 23.737”, del 12 de abril de 1995. Requisa “con fines de inspección general”. Nulidad	381
d.2.3)	Cámara Federal, sala I, en “Rosental”, del 19 de marzo de 1996. Los conceptos de “urgencia”, “flagrancia” y “motivos suficientes”. Nulidad	383
d.2.4)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala I, en la causa “Monzón”, del 16 de marzo de 1999. Inexistencia de urgencia y falta de debida fundamentación del acto. Nulidad	385
d.2.5)	Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, sala I, causa “Leguizamón”, del 18-5-2000. Los “motivos” que justifican el acto. Cómo deben determinarse. Nulidad	386
d.2.6)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala II, causa “Bulacio”, del 9 de marzo de 2009. El artículo 230 bis del CPPN. Las “circunstancias previas o concomitantes”. Objetividad y urgencia. Momento del proceso en que puede hacer el control. Nulidad	387
d.2.7)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala IV, causa “Soria”, del 27 de marzo de 2009. Interpretación del artículo 230 bis del CPPN. El carácter de la requisa. “El control jurisdiccional <i>ex ante</i> ”. Nulidad	388
	d.2.7.1) Los hechos	388
	d.2.7.2) Los argumentos del Ministerio Público	389
	d.2.7.3) Los fundamentos de la Cámara Nacional de Casación Penal para decidir la nulidad.	390
d.2.8)	Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, sala II, causa “Rodríguez Escobar”, del 6 de octubre de 2009. Control de oficio de los fundamentos de la sospecha policial. Nulidad	391
d.2.9)	Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala VI, causa “F. J. G.”, del 31 de julio de 2018	393
d.2.10)	La declaración de nulidad a pesar de la ausencia de expresa consagración legal.	393

C. Las conexiones entre requisas, privaciones de libertad, secuestros y otros actos procesales.....	394
D. Allanamiento de domicilio	394
a) Conceptos generales.....	394
b) Estudio de fallos.....	397
b.1) Algunos fallos de la Corte.....	397
b.1.1) El caso “Fiorentino”. Nulidad por cuestiones del consentimiento	397
b.1.1.1) Los hechos	397
b.1.1.2) El fallo de la Corte. Los argumentos para invalidar el allanamiento.....	398
b.1.2) Los casos “Cichero”, “Rayford” y otros. Otra vez el consentimiento como condición de validez. Quién puede invocar defectos del acto	399
b.1.3) El caso “D’Acosta”. Nulidad por irregularidad (exceso) en la ejecución del acto	400
b.1.3.1) Los hechos	400
b.1.3.2) El fallo de la Corte	400
b.1.4) Otras exigencias del acto de allanamiento. La orden y sus requisitos. El titular del derecho de exclusión. Las formas de manifestar la voluntad. Casos “Torres”, “Yemal”, “Ventura”, “Minaglia”, entre otros.....	402
b.2) Algunos fallos de otros tribunales.....	404
b.2.1) Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, causa “Becchi”. Nulidad del allanamiento a causa de la nulidad de requisas y detención anteriores.....	404
b.2.2) Cámara Nacional de Casación Penal, sala IV, causa “Casco”. Nulidad del allanamiento por falta de fundamentación de la orden judicial.....	405

b.2.3)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala I, causa “Capuyel”, del 27 de marzo de 2009. Nulidad del allanamiento por exceso en la ejecución de la orden	406
b.2.4)	Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala I, causa “C. B. D.”, del 4 de noviembre de 2009. Nulidad del allanamiento por ausencia de motivos que justifiquen el acto	407
b.2.5)	Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, causa “M., G. A.”, del 28 de junio de 2010. Nulidad del allanamiento por falta de orden judicial. Un problema de consentimiento	408
b.2.6)	Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, causa “T. S. y C. P.”, del 25 de noviembre de 2011. Nulidad del allanamiento por ingreso a un domicilio distinto del autorizado por el juez	412
b.2.7)	Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala VI, causa “C. N.”, del 24 de febrero de 2011. Nulidad del allanamiento por autorización del titular otorgada por error	414
E.	Intervenciones telefónicas	414
a)	Conceptos generales	414
a.1)	La garantía constitucional a la privacidad de las comunicaciones telefónicas. Su fundamentación normativa	414
a.2)	La doctrina de la Corte en el fallo “Quaranta”. El derecho constitucional a la privacidad de las comunicaciones telefónicas.	415
a.3)	Algún interrogante sobre la autoridad competente para disponer la intervención telefónica	417
a.4)	En torno a los requisitos formales del acto.	418

b) Estudio de algunos fallos	421
b.1) Corte Suprema: el caso “Quaranta”. La invalidez de la intervención telefónica	421
b.1.1) Los hechos.	421
b.1.2) Los argumentos del fallo	422
b.2) El fallo “Silva” de la Corte Suprema. Improcedencia de la nulidad	423
b.3) Fallos de otros tribunales	423
b.3.1) Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, causa “Salvatierra”. La fundamentación del auto que dispone la intervención telefónica. Nulidad	423
b.3.2) Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, causa “T. A.” Duración de la intervención telefónica. Nulidad	424
b.4) El control judicial de las intervenciones telefónicas realizadas por la autoridad policial y otros temas	425
b.4.1) Cuestiones generales.	425
b.4.2) Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Buenos Aires, causa “Fernández D’Oliveira”. Intervención sin autorización judicial. Nulidad	426
b.4.3) Cámara Nacional de Casación Penal, sala IV, causa “B. R. A.” Intervenciones hechas fuera del término autorizado. Nulidad.	427
b.4.4) Cámara Nacional de Casación Penal, sala III, causa “Percowitz”. La intervención sólo es dispuesta por el juez. Inclusión por el secretario de una línea no incluida. Nulidad.	427
b.4.5) Cámara Nacional de Casación Penal, sala III, causa “Rivero”, del 28 de febrero de 2006. Los motivos que justifican la medida. Nulidad	428

b.4.6)	Cámara Nacional en lo Penal Económico, sala A, causa “Palacio”, del 12 de marzo de 2008. Duración de la intervención telefónica. Carencia de fundamentos. Intervención de una línea de una persona no imputada. Nulidad	428
b.4.7)	Cámara Nacional de Casación Penal, sala III, causa “Coronel”, del 9 de mayo de 2008	430
b.4.8)	Cámara Federal de Casación Penal, sala II, causa “F. R. D. y otros”, del 30 de mayo de 2013. Nulidad del auto del juez que dispuso una intervención telefónica por carencia de fundamentos. Nulidad de los actos que son su consecuencia. Nulidad de la sentencia condenatoria. Dictado de absolución	432
4.	Segunda modalidad de los “silencios normativos aparentes”: formas procesales implícitas y nulidades implícitas. Las formas “negativas” de carácter constitucional	434
A.	¿Qué son las “formas negativas”?	435
a)	Descripción del fenómeno normativo	435
b)	Un ejemplo para pensar	436
B.	Análisis de algunos supuestos de “formas negativas”. Casos resueltos por diversos tribunales.	438
a)	Actos procesales lesivos de la prohibición de la <i>reformatio in pejus</i>	438
a.1)	Conceptos generales (remisión).	438
a.2)	El fallo de la Corte Suprema en el caso “Capristo”: la prohibición de <i>reformatio in pejus</i> tiene jerarquía constitucional. Es “inválida” la sentencia que lesione tal principio	439
a.2.1)	Los hechos.	439
a.2.2)	El fallo de la Corte.	440
a.3)	El fallo de la Corte Suprema en el caso “González”, del 17 de septiembre de 2019	440

b) Actos procesales lesivos del principio de congruencia	442
b.1) Conceptos generales	442
b.2) La doctrina de la Corte Suprema: la regla de congruencia forma parte de la garantía de la defensa en juicio	442
b.3) El ámbito de vigencia de la regla de congruencia	442
b.4) El alcance tradicional del principio de congruencia	445
b.5) El principio de congruencia y la ley procesal	445
b.6) El fallo de la Corte Suprema en el caso “Fariña Duarte”	447
b.6.1) Los hechos	447
b.6.2) El fallo de la Corte	447
b.7) Derecho (<i>iura novit curia</i>) y congruencia	448
b.7.1) El “dogma” indiscutido: <i>iura novit curia</i>	448
b.7.2) La cuestión en el campo de la jurisprudencia	449
b.7.2.1) El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Ramírez vs. Guatemala”	449
b.7.2.1.1) Datos principales de la causa	450
b.7.2.1.2) La opinión de la Comisión IDH	453
b.7.2.1.3) La sentencia de la Corte IDH. Lesión del principio de congruencia. Lesión de los derechos consagrados en el artículo 8.2, b, y c, CADH	453
b.7.2.1.4) El alcance o contenido del principio de congruencia (o coherencia o correlación) que se otorga en la sentencia	454
b.7.2.1.5) Crítica al fallo	455
b.7.2.2) El fallo “Pelissier” del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	458
b.7.2.3) La doctrina de la Corte Suprema	459
b.7.2.4) El fallo de la Corte Suprema en el caso “Sircovich”	459
b.7.2.5) Otros fallos de la Corte Suprema	461
b.7.2.5.1) Caso “Ciuffo”, del 11 de diciembre de 2007	461

b.7.2.5.2)	Caso “Antognazza”, del 11 de diciembre de 2007	462
b.7.2.5.3)	Caso “Espinoza”, del 5 de octubre de 2010	463
b.7.2.5.4)	Caso “Miere”, del 19 de junio de 2012	464
b.7.2.5.5)	Caso “Delgado”, del 18 de junio de 2013	465
b.7.2.6)	Caso “Luna”	468
b.7.2.7)	Ideas a modo de síntesis	469
b.7.3)	El tema en casación	470
b.7.3.1)	El fallo “Ensina” de la Cámara Nacional de Casación Penal, sala I: los alcances del principio de congruencia en función del CPPN, artículo 401, primera parte	471
b.7.3.2)	El fallo “Robledo” de la Cámara Nacional de Casación Penal, sala I ...	471
b.7.3.3)	Algunos fallos de la Cámara Federal de Casación Penal	472
b.7.3.3.1)	Causa “Nelson”, sala III	472
b.7.3.3.2)	Causa “Véliz, J. A.”, sala IV. Un fallo valioso	473
b.8)	Congruencia y juicio abreviado	479
b.8.1)	Los términos del “acuerdo” y su obligatoriedad (?) para el tribunal	479
b.8.2)	La doctrina de la Corte Suprema	480
b.8.2.1)	Casos en los que declaró inadmisible el recurso	480
b.8.2.2)	Casos en los que resolvió recursos, pero no trató la cuestión	480
b.8.2.2.1)	El caso “Oyarse”	481
b.8.2.2.2)	El caso “Aráoz”	481
b.8.2.2.3)	El caso “Romano”: un posible avance	482
b.8.2.3)	Otros fallos de la Corte	485

b.8.4) El tema en Cámara Nacional de Casación Penal	485
b.9) La observación constante	487
c) Actos procesales lesivos del principio <i>ne bis in idem</i>	488
c.1) Conceptos generales	488
c.2) Un primer problema: ¿es necesario un fallo “firme” para la vigencia del <i>ne bis in idem</i> ?	491
c.3) Las sentencias que no poseen la calidad de “firme”, ¿son equiparables a definitiva a los fines del recurso federal extraordinario?.....	492
c.4) Recurso del fiscal o querellante conjunto contra el fallo absolutorio, juicio de reenvío y el <i>ne bis in idem</i>	493
c.5) El fallo de la Corte Suprema en el caso “Álvarez”....	495
c.5.1) Los hechos	495
c.5.2) La doctrina de la Corte. La declaración de nulidad.....	495
c.6) Un primer grupo de fallos de la Corte Suprema (“Weissbrod”, “Frades”, “Polak”, “Turano”, etc.): su doctrina favorable al reenvío. La importante disidencia en “Alvarado”	496
c.7) El caso “Alvarado” y la doctrina del “doble riesgo” (<i>double jeopardy</i>). Especial mención merece el caso “Alvarado”. Este fallo es importante por las consecuencias que habrá de producir su voto en disidencia.	497
c.8) El caso “Garófalo”: un nuevo argumento para convalidar el reenvío.	499
c.9) El caso “Kang” de la Corte Suprema de Justicia. Su peculiaridad	500
c.10) Análisis comparado con el fallo “Sandoval” (remisión)	502
c.11) Otros fallos de la Corte Suprema. Los otros puntos en discusión	503
c.12) Recurso del imputado contra el fallo condenatorio, reenvío y <i>ne bis in idem</i>	504
c.13) Algunas ideas a modo de síntesis sobre el “reenvío” y el <i>ne bis in idem</i>	505

c.14)	Nulidad declarada por otros tribunales por lesión del <i>ne bis in idem</i>	508
c.14.1)	El caso “Dadone” de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, sala I.	508
c.14.2)	Causa “D. C. M. F.” de la Cámara Nacional de Casación Penal, sala IV	508
d)	Actos procesales lesivos del principio de reserva (CN, art. 19)	510
d.1)	Conceptos generales	510
d.2)	El fallo “Baldivieso”	512
d.2.1)	Algo más sobre “Baldivieso”	512
e)	Nulidad por lesión del derecho constitucional del imputado a recurrir la sentencia condenatoria y resoluciones importantes (CADH, art. 8.2.h, y PIDCP, art. 14.5).	514
e.1)	Conceptos generales. La nueva visión del recurso penal (especialmente del que impugna un fallo condenatorio)	514
e.2)	Doctrina de la Corte IDH.	516
e.2.1)	El caso “Herrera Ulloa”.	516
e.2.2)	El caso “Barreto Leiva”.	521
e.2.3)	El caso “Mohamed vs. Argentina”	522
e.2.4)	Otras sentencias de la Corte IDH. Casos “Mendoza vs. Argentina” y “Liakat Alí Alibux vs. Suriname”	523
e.3)	Doctrina de la Corte Suprema	525
e.3.1)	El caso “Casal”.	525
e.3.2)	Otros fallos	535
e.4)	El derecho al recurso en el nuevo CPPFed.	535
e.5)	Sentencias condenatorias dictadas por tribunales de alzada y el derecho al recurso.	536
e.5.1)	Los términos del problema	536
e.5.1.1)	Las condiciones en que es dictado el fallo condenatorio por el tribunal de alzada (por ejemplo, casación)	537
e.5.1.2)	El derecho al recurso contra el fallo condenatorio del tribunal de alzada ...	538

e.5.1.3)	La doctrina de la Corte Suprema en “Duarte, F.” Superación de la doctrina “Felicetti”	539
e.5.1.3.1)	La sentencia “Felicetti”	539
e.5.1.3.2)	Los hechos del caso “Duarte”	540
e.5.1.3.3)	El fallo de la Corte	540
e.5.1.3.4)	Algunas reflexiones con motivo del fallo “Duarte”	542
e.5.2)	Algunas sentencias posteriores de la Corte Suprema y sus peculiaridades	543
e.5.3)	La sentencia de la Corte Suprema en “Sarlunga”: algo más sobre la revisión de la sentencia condenatoria de casación	545
e.5.4)	La reciente e importante doctrina de la Corte respecto de sentencias condenatorias dictadas por tribunales de alzada: causa “P., S. M. s/Homicidio simple”, del 26 de diciembre de 2019	545
e.6)	El derecho del imputado al recurso y algunas especiales resoluciones	547
e.6.1)	El alcance del derecho constitucional al recurso y sus consecuencias en materia de nulidad. La doctrina de la Comisión IDH	547
e.6.2)	La doctrina de la Corte en el caso “Romero Cacharane”: son recurribles los “autos procesales importantes”	548
e.6.3)	Algunas resoluciones declaradas irrecurribles por la ley procesal, por ejemplo, auto de elevación de la causa a juicio, CPPN, artículo 352	549
e.6.4)	El auto de procesamiento (o resolución equivalente) y el derecho al recurso	550
e.6.5)	Nulidad del auto de procesamiento dictado por la Cámara de Apelaciones. El caso “Gervasoni” de la Corte Suprema de Santa Fe	552
e.6.6)	El caso “Ardito” de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala VI, solamente revocó el sobreseimiento dictado por el juez de instrucción. Necesidad de respetar el derecho al recurso del imputado	553

e.6.7)	El caso “Lepro”, Cámara Federal de Casación Penal, sala IV	554
e.6.8)	El caso “Roncati” de la Cámara Nacional de Casación Penal, sala I. Crítica	554
e.6.9)	El caso “C., J. C.” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sala IV. Validez del auto de procesamiento dictado por la Cámara de Apelaciones. Crítica	555
e.6.10)	Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala IV, causa “A., J. H.”, del 24 de mayo de 2013. Deniega recurso de casación contra resolución de alzada que ordenó auto de procesamiento.	556
e.7)	El derecho al recurso en el juicio abreviado (remisión)	557
f)	El caso “Jiménez Boada” de la Corte Suprema. Otro ejemplo interesante de nulidad virtual en base a los artículos 116 y 117 de la Constitución Nacional	557
VII.	Estudio de casos de “silencios normativos aparentes” de origen infraconstitucional	558
1.	Casos de formas expresas y nulidades implícitas	558
A.	Casos de formas vinculadas a “presupuestos” del acto procesal	558
a)	La regulación del “presupuesto” del acto como forma procesal.	558
b)	Primer ejemplo: ausencia o deficiente promoción de instancia	559
b.1)	Conceptos generales	559
b.2)	Los casos “Ríos” de la Cámara Nacional de Casación Penal, sala II, y “G., J. R.” de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sala V	561

b.3) El fallo “Liva” del Superior Tribunal de Justicia del Chaco	563
c) Segundo ejemplo: archivo de actuaciones	567
c.1) Conceptos generales.....	567
c.2) Algunos pronunciamientos judiciales	568
B. Casos de formas vinculadas a “sujetos” del acto procesal (la intervención de ciertos “sujetos” en la producción del acto como forma del mismo)	570
C. Casos de formas vinculadas al tiempo o lugar del acto procesal (regulación de circunstancias de lugar o tiempo).....	571
D. Algunos mecanismos de privación de valor jurídico al acto sin declarar la nulidad.....	574
2. Casos de formas implícitas y nulidades implícitas	576
A. El plenario “Blanc” de la Cámara Nacional de Casación Penal	576
VIII. El fenómeno jurisprudencial indiscutible. Necesidad de una solución racional	577
IX. Ideas para pensar las nulidades “virtuales” o “implícitas”.....	579
1. Modalidades de regulación de las formas procesales y de la sanción “nulidad”	579
2. La razón de ser de la forma y la sanción (“nulidad”) implícita o virtual	580
A. Razones de supremacía constitucional (remisión)	581
B. Razones de “sistema” del orden jurídico	581
a) Conceptos generales	581
b) Ciertos casos a fin de la reflexión	583
b.1) El acto promotor en los delitos dependientes de instancia privada	583
b.2) El acto de instancia de constitución de querellante particular y actor civil. Algunas cuestiones	585
c) Algunas reflexiones	586

CAPÍTULO VII

NULIDADES ABSOLUTAS Y RELATIVAS. IDEAS PARA LA DISTINCIÓN

.....	589
I. Introducción	590
II. Un criterio cuestionable para distinguir las nulidades absolutas y relativas.....	591
III. Otro razonamiento cuestionable para resolver el problema.....	593
IV. Pautas de la Corte Suprema.....	595
1. El control de oficio y afectación del “orden público”	596
2. Incumplimiento de “formas sustanciales del proceso penal”.....	597
3. Que el “vicio afecte una garantía constitucional” y la imposibilidad de confirmación	599
4. Observaciones sobre los criterios de la Corte.....	599
V. Ideas para definir las nulidades absolutas (y por exclusión, las nulidades relativas)	601
1. Idea básica	601
2. Los derechos constitucionales de los que derivan límites normativos al poder estatal de someter a proceso penal a las personas (remisión).....	603
A. Conceptos generales	603
3. Formas procesales “realizadoras de derechos constitucionales” y formas “simplemente ordenadoras de los actos del proceso”. Distinción	604
A. La razón de ser de las “formas procesales”	604
B. Formas expresas y formas tácitas o virtuales	605
C. Formas “realizadoras de reglas constitucionales” y formas “simplemente ordenadoras” de la actividad procesal.....	605
D. Nulidades absolutas y relativas. Distinción según la forma procesal incumplida.....	607
4. La forma procesal realizadora de una regla constitucional puede ser expresa o tácita.....	610
5. Algunas sentencias de la Corte Suprema referidas al “debido proceso”	612

A.	El caso “Quiroga”. Un supuesto de nulidad por incumplimiento de una forma “implícita”	612
a)	Introducción	612
b)	Los hechos. El problema normativo.....	613
c)	El dictamen del Procurador General	614
d)	El fallo de la Corte. Una crítica.....	615
B.	El caso “Mostaccio” y sus precedentes.....	617
a)	Los hechos	617
b)	Algunas observaciones que surgen del fallo.....	617
6.	Algunas sentencias de la Corte Suprema referidas a la defensa en juicio.....	618
A.	El caso “Olmos”. Un supuesto de nulidad implícita por incumplimiento de una forma implícita referida a la prohibición de <i>reformatio in pejus</i>	619
a)	Introducción	619
b)	Los hechos	619
c)	Algunos de los problemas que surgen.....	620
d)	Una observación sobre este axioma del proceso penal	620
e)	Una pauta permanente de la Corte.....	621
f)	Los términos de la discusión dentro de la Corte sobre el alcance del principio	622
f.1)	La opinión del Procurador General	622
f.2)	El voto de la mayoría.....	622
f.3)	El voto de la minoría. Crítica	623
g)	La “nueva” doctrina que surge del fallo	624
B.	El caso “Sandoval”. Otro supuesto de nulidad implícita por incumplimiento de una forma implícita referida al <i>ne bis in idem</i>	626
a)	Los hechos	626
b)	La doctrina de la Corte.....	627
c)	Importancia del fallo “Sandoval”. Comparación con el fallo “Kang”. La doctrina que se infiere de ellos	628

d) A la búsqueda de una doctrina de la Corte respecto del <i>ne bis in idem</i> en caso de nuevo juicio por recurso acusatorio	629
e) ¿Está superada la doctrina del caso “Garófalo”?	630
7. Las diferentes respuestas de la Corte ante las nulidades absolutas	631
8. Un enunciado cuestionable: el “perjuicio” como requisito de la declaración de la nulidad absoluta	635
A. Un “dogma sagrado” discutible	635
B. Crítica al enunciado “no hay nulidad sin perjuicio” en el campo de las nulidades absolutas	637
C. ¿Qué es “perjuicio”? Concepto	637
D. El agravamiento de la situación jurídica procesal	639
a) A veces se produce	639
b) A veces no se produce	639
E. Un concepto (implícito) limitado de “perjuicio”. Crítica	640
F. Otro argumento que se usa para negar la existencia de “perjuicio”: la actualidad de agravio o lesión del bien o derecho. Crítica	641
G. En los supuestos de nulidad absoluta por incumplimiento de formas consagradas a favor del imputado siempre hay “perjuicio”	642
H. Supuestos de nulidad en los que hay ausencia de “perjuicio”	643
I. “Perjuicio” y sujeto procesal	643
a) Necesidad de distinguir diversos supuestos. Enumeración	644
b) Análisis de los diversos supuestos. Algunos ejemplos	644
b.1) Primer supuesto: el imputado sufre el perjuicio	644
b.2) Segundo supuesto: el perjuicio es sufrido por otros sujetos procesales (querellante y/o partes civiles) y no por el imputado	645

b.3) Tercer supuesto: ausencia de perjuicio. El imputado se beneficia con el acto irregular, sin que haya sujeto procesal (especialmente, el querellante) perjudicado.	646
b.4) Cuarto supuesto: supuesta “ausencia de perjuicio” (enunciado discutible). El acto procesal irregular no causa perjuicio ni beneficia al imputado ni a otro sujeto procesal.	649
b.5) Quinto supuesto: el acto procesal irregular beneficia al imputado y no se anula a pesar de que causa perjuicio a otro sujeto procesal (el querellante). Recordando otra vez el caso “Sandoval”	650
J. Hay casos en que habrá que analizar el cuadro procesal para saber si se trata de una nulidad absoluta o relativa. Dos ejemplos	651
K. Otro interrogante para la reflexión: ¿Los axiomas constitucionales rectores del proceso penal son equivalentes o existen jerarquías?	652
VI. La nulidad absoluta es un mecanismo de control de legitimidad constitucional	654
1. El control de constitucionalidad	654
2. Supremacía constitucional y formas procesales penales	656
3. Supremacía constitucional más allá de la ausencia de formas y sanciones expresas.	660
4. Control de constitucionalidad y nulidad procesal (absoluta)	662
5. Un ejemplo: nulidad por lesión del derecho constitucional a ser juzgado por “juez imparcial”, CADH, artículo 8.1	663
A. Repitiendo una observación	663
B. En torno a su delimitación	663
C. Los nuevos patrones normativos: los llamados criterios “objetivo” y “subjetivo”	664

D. La doctrina de la Corte IDH	666
E. La doctrina de la Corte Suprema.....	668
a) Causa “Llerena”.....	668
b) El concepto de imparcialidad enunciado en “Llerena”.....	671
F. La doctrina de la Corte que surge de otras sentencias.....	671
a) Las distintas peculiaridades de los casos.....	671
b) Momento del planteo de la cuestión federal del juez imparcial	677
c) Crítica a un argumento usado con frecuencia para denegar recusaciones.....	678
6. Límites constitucionales a la declaración de nulidad (especialmente la “absoluta”).....	678
A. El axioma rector de la nulidad absoluta: la protección de garantías constitucionales de la persona sometida a proceso penal	678
B. La declaración de nulidad no puede perjudicar normativamente al imputado.....	679
a) Idea básica	679
b) Un ejemplo: la lesión del principio de <i>ne bis in idem</i> y de alguna otra garantía.....	680
c) La falacia oculta (o no tanto) en estas resoluciones: el sistema de nulidades es puesto por encima de las garantías constitucionales.....	681
C. Los argumentos usados para convalidar violaciones de garantías constitucionales (por ejemplo, fallo “Weissbrod” de la Corte). Crítica.....	682
a) Incumplimiento de formas esenciales o sustanciales del proceso.....	682
b) Los institutos de “preclusión” y “progresividad”.....	682
c) Nulidad y <i>ne bis in idem</i>	684
d) Cuestiones sobre la nulidad procesal y su incidencia en el <i>ne bis in idem</i>	685
e) Otras ideas complementarias.....	687

D. Las reglas en materia de nulidades no son inconstitucionales; lo lesivo de la Constitución son ciertas interpretaciones de dichas reglas.....	687
7. La teoría del “principio de la descalificación procesal” del Estado.....	688

**FALLOS DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

31-10-2006, “Sircovich, Jorge Oscar y otros s/Defraudación por desbaratamiento de derechos acordados”.....	691
20-4-2010, “Recurso de hecho deducido por César Alejandro Baldivieso en la causa Baldivieso, César Alejandro s/Causa 4733”.....	700
13-6-2013, “D., O. A. y otro s/Abuso sexual agravado etc.”, causa 28.192/07	723
5-8-2014, “Duarte, Felicia s/Recurso de casación”	727
26-12-2019, “P., S. M. y otro s/Homicidio simple”	736

**FALLOS DE LA CÁMARA FEDERAL
DE CASACIÓN PENAL**

Tribunal Oral Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, 23-2-2017, “Aranda, Yanina Soledad p/Falso testimonio. Curuzú Cuatiá”	745
Sala III, 4-2-2010, “Cárdenas del Castillo, Milena y otra s/Recurso de casación”, causa 11.464.....	767
Sala II, 15-7-2010, “Storchi, Fernando Martín y otros s/Recurso de casación”, causa 8361.....	779
Sala IV, 22-12-2016, “Véliz, José Ángel y otro s/Recurso de casación”, res. 1675/16	808

BIBLIOGRAFÍA

Obras consultadas.....	833
Revistas jurídicas	851